

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "PGSEXRESS CIA. LTDA"**

1. He realizado una revisión especial a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2019. Los Estados financieros son responsabilidad de la Gerencia como su revisión del Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, va por buen camino.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados, le ayudan a tener un control de las operaciones que actualmente maneja, permitiendo la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, por parte de la Administración.
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los *critérios de aplicación de dichas normas*, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de PGSEXRESS CIA. LTDA, sus resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. Este informe de comisario se emite *exclusivamente para información* y uso de los Socios y Administración de PGSEXRESS CIA. LTDA, y no debe ser utilizada para otros propósitos.

AVENTAMENTE


Ing. Ingrid Correa
Nº. C. I. 172277278-5
COMISARIA